

PS/931

# Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 AGO. 2025

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/394), de 12 de mayo de 2025;-----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso designar en Misión Oficial a la Señora Ministra de Salud Pública, Doctora Cristina Lustemberg, del 17 al 24 de mayo de 2025, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, a efectos de concurrir a la "78ª Asamblea Mundial de la Salud".-----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación del Ministerio de Salud Pública informa que luego de otorgado el aval para dicha participación, el precio del pasaje sufrió un incremento, ascendiendo al valor total de U\$S 3.860,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos sesenta 00/100);-----

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia:-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 43/001, de 7 de febrero de 2001, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo

N° 421/2020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 de 3 de noviembre de 2021;-----

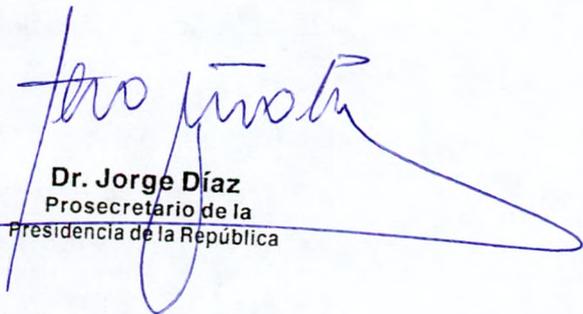
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Sustitúyese el numeral 2°.- de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, actuando en ejercicio de atribuciones delegadas (PS/394), de 12 de mayo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Establécese que el costo de la Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 8.698,40 (dólares estadounidenses ocho mil seiscientos noventa y ocho con 40/100), que se discriminan de la siguiente manera: hasta U\$S 4.838,40 (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos treinta y ocho con 40/100) por concepto de viáticos y hasta U\$S 3.860,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos sesenta con 00/100) por concepto de pasajes”.-----
- 2°.- Pase al Área Económico Financiero del Ministerio de Salud Pública. Tome nota el Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación. Cumplido, archívese.-----

Ref. N° 001-3-2109-2025

RC.-

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República